



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, - 9 DIC 2015

VISTO que el Área Posgrado propone la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciada en Comercialización, Analista de Marketing, Romina Eliana BIENER, y
CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 479/2008, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Comercialización.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

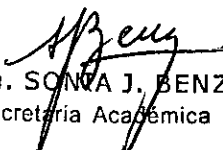
ARTÍCULO 1º.- Designar al Lic. Nicolás GASANEA, Lic. Federico COLOMBO y Lic. Andrea GUERETA, como miembros titulares y al Lic. Carina FRATINI y Lic. Stefanía AURELLI, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: "Creación de una agencia de publicidad digital de marketing móvil en la ciudad de Rosario", presentada por el Analista de Marketing Romina Eliana BIEBER, siendo su tutor el Ing. Fabián BOCCELLA.

ARTÍCULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 694

UTN
FRRo
AP


Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica